ATLANTICO

OCEANO

RESERVA NATURAL INTEGRAL DE LOS BOQUES de SALMOR

RESERVA NATURAL ESPECIAL DE TINAJALA

PARQUE RURAL DE FRONTERA

RESERVA INTEGRAL DE MENCAFETE

MONUMENTO NATURAL DE LAS PLAYAS

PAISAJE PROTEGIDO DE TAMARAGUE

RESERVA MARINA DEL MAR DE LAS CALMAS

LAS SALINAS
POZO DE LA SALUD
LA DEHESA
GARAJONAY
LOS LLANILLOS
LOS MOCANESES
EL CERCADO
EL MOCANAL
TESBARIO
ISORA
ERESE
GUARAZOCA
CASAS DEL MONTE
LOS MALES
LAS MONTESINAS
PARADOR NACIONAL DE TURISMO
TIBOR
SAN ANDRES
LA CUESTA
LAS ROSAS
LA TORRE
TAJACE DE ABAJO
LAS PLAYAS DE LA VILLA
PUERTO DE LA ESTACA
LAS CASAS
EL PINAR
EL TANQUE
CASA DE LOS LLANOS
TACORON
LA RESTINGA

ÁREAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL

ZONAS - A

- RESERVA NATURAL

ZONAS - Ba

- MASAS FORESTALES PROTECTORAS
- MORFOLOGÍA VOLCÁNICA SINGULAR
- PAISAJES SINGULARES
- LADERAS DE INTERÉS
- BARRANCOS

ÁREAS DE PROTECCIÓN ECONÓMICA

ZONAS - Bb

- PRODUCTIVO INTENSIVO
- PRODUCTIVO EXTENSIVO
- PRODUCTIVO EXTENSIVO PAISAJÍSTICO I
- PRODUCTIVO EXTENSIVO PAISAJÍSTICO II

ÁREAS DE ACTUACIONES ESTRATÉGICAS

ZONAS - C

1. AEROPUERTO
2. PUERTO DE VALVERDE
3. FARO DE ORCHILLA
4. MIRADOR DE LA PEÑA-CENTRO CONGRESOS
5. CENTRAL HIDROELÉCTICA
6. PRESAS Y DEPÓSITOS
7. COMPLEJO AMBIENTAL
8. REFUGIO PESQUERO
9. ZONAS PARA IMPLANTACIÓN DE ENERGÍAS TÉRMICAS-ACUMULACIÓN DE COMBUSTIBLE
15. OCIO MARINO Y/O DOTACIÓN DE BARO
16. PLAYAS
17. ACTUACIÓN TURÍSTICA EN ISORA
18. PLAN DIRECTOR DE LA RESERVA HISTÓRICA DE LA DEHESA (LA FRONTERA)
20. ÁREA DE CAUTELA AEROPORTUARIA
10. DEPÓSITO DE ALMACENAMIENTO ENERGÉTICO
11. PUNTO LIMPIO EN FRONTERA
12. INSTALACIONES MINISTERIO DE DEFENSA
19. PARQUE ACTIVIDADES TRADICIONALES LAS CANCELITAS

ÁREAS DE DESARROLLO TURÍSTICO SIN CARGA ALOJATIVA

- G.1- ACTUACIÓN COSTERA (TACORON)
- G.1- ACTUACIÓN COSTERA (LAS PLAYAS)
- G.1- ACTUACIÓN COSTERA (LAS SALINAS)
- G.1- ACTUACIÓN COSTERA O CAMPING (POZO DE LAS CALCOSAS)
- G.1- ACTUACIÓN COSTERA (POZO DE LA SALUD)
- G.1- MONTAÑA TAMARIBA
- G.1- CAMPING - (LAS MACETAS)

ÁREAS URBANAS

ZONAS - D

- AREAS URBANAS

ÁREAS DE DESARROLLO

- G.2 AREAS DE DESARROLLO RESIDENCIAL
- G.3 AREAS DE DESARROLLO TURÍSTICO
- G.4 AREAS DE DESARROLLO INDUSTRIAL

ASENTAMIENTOS TRADICIONALES

- ASENTAMIENTOS TRADICIONALES I
- ASENTAMIENTOS TRADICIONALES II

ÁMBITOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN

- CONOS VOLCÁNICOS
- PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO O PALEONTOLÓGICO
- PATRIMONIO ETNOGRÁFICO
- PATRIMONIO ETNOGRÁFICO PRINCIPALES RUTAS TRADICIONALES
- PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO

ÁMBITOS DE PROTECCIÓN SINGULAR

- EXTRACTIVA I MINERA

OTRAS PROTECCIONES

RESERVA MARINA

- DECLARADA

ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS

- RESERVAS Y ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS (L,G,T y E,N,C,J*,X,O,L-1/2000)

FRANJA DE PROTECCIÓN Y ZONA LÍMITE DE EDIFICACIÓN EN LA RED SECUNDARIA DE CARRETERAS

CLASE DE CARRETERA	ANCHO DE FRANJA (m.) Desde Arista Exterior de la Calzada			Zona límite de edificación desde arista exterior de la calzada
	Autopista	Resto Vías Rápidas	Resto Vías	
Autopista	8	17	5	50
Autovía	8	15	7	50
Carretera Multicarril	8	15	7	25
Resto de la Red	8	5	8	12

Nota: En tramos de carretera que discurran en terraplén de altura superior a 10 metros, la zona de protección se medirá desde el borde exterior de la explanación.

CARRETERA RANGO INSULAR

CARRETERA LOCALES

COSTAS

- PROTECCIÓN COSTERA
- DESLINDE DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO TERRESTRE
- SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN
- RIBERA DEL MAR

AFECCIONES LEY 22/1988 DE COSTAS

- AFECCIÓN DE TRÁNSITO

FRANJA DE 6(A) MTS, MEDIDA TIERRA ADENTRO A PARTIR DEL LÍMITE INTERIOR DE LA RIBERA DEL MAR, (ART. 23 LEY DE COSTAS). USOS LOS ESTABLECIDOS EN EL ART. 27.2 DE LA LEY DE COSTAS.

- SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN

FRANJA DE 100(A) MTS, MEDIDOS DE TIERRA ADENTRO DESDE EL LÍMITE INTERIOR DE LA RIBERA DEL MAR, (ART. 23 LEY DE COSTAS). USOS LOS ESTABLECIDOS EN LAS ART.'s 24 Y 25 DE LA LEY DE COSTAS.

LAS OBRAS E INSTALACIONES EXISTENTES EN EL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO-TERRESTRE Y EN LA SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN DE ESTARA EN LO QUE AL RESPECTO ESTABLECE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA CUARTA DE LA LEY DE COSTAS.

- SERVIDUMBRES DE ACCESOS AL MAR

SE ESTARA A LO DISPUESTO EN LOS ART.'25, 44,7 Y 44,8

LÍMITE MUNICIPAL

0 200 600 1000

N

ESCALA 1:35.000

GRAFCAN

PLAN INSULAR DE ORDENACIÓN EL HIERRO

REVISIÓN PARCIAL Y ADAPTACIÓN A LA LEY 19/2003

DOCUMENTO PARA APROBACIÓN DEFINITIVA

PLANO DE ORDENACIÓN
ZONIFICACION GENERAL

ÁREAS DE REGULACIÓN HOMOGÉNEA

ESCALA 1:35.000

G.3.0

Junio 2011

GOBIERNO DE CANARIAS
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL

gesplan

CARO MAÑOSO ARQUITECTOS ASOCIADOS S.L.P.

CABILDO DE EL HIERRO